	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSF143
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	CRONOGRAMA DE CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2023-08-29 PAGINA: 1 de 1

32.1

Fusagasugá, 2024- 04-16

### CRONOGRAMA DE SUBSANABILIDAD

En atención al Concepto Técnico y Económico Definitivo de fecha 16 de abril de 2024 y una vez validada la información por parte del área solicitante se evidencia que no hubo la correcta apreciación en la evaluación al cumplimiento del proveedor ESPECIALES ZUTAGAOS SAS, en el numeral 5.3 documentos solicitados, punto No. 10 Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social. En aras de garantizar los principios de contratación pública, la selección objetiva y la libre competencia dentro de los procesos de contratación universitaria, se solicita la subsanación únicamente de este documento al oferente ESPECIALES ZUTAGAOS SAS, conforme a los términos establecidos por la entidad.


<b>No. PROCESO</b>	<b>F-CD-048</b>
<b>OBJETO</b>	<b>CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA LA ATENCIÓN DE LAS VISITAS DE EXPERTOS COLABORATIVOS, PARES ACADÉMICOS Y/O CONSEJEROS, DESIGNADOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y/O CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN, EN EL MARCO DE LA OBTENCIÓN Y/O RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO Y ACREDITACIÓN EN ALTA CALIDAD.</b>

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	MEDIO
Publicación concepto técnico y económico definitivo.	16 de Abril de 2024	A través de la página web de la universidad.
Observaciones al concepto técnico y económico y/o subsanabilidades, si hay lugar.	Únicamente el 17 de Abril de 2024 en el horario de 08:00 A.m. a 2:00 p.m.	A través del correo electrónico <a href="mailto:comprasudec@ucundinamarca.edu.co">comprasudec@ucundinamarca.edu.co</a> <b>Asunto: OBSERVACIONES AL CONCEPTO TÉCNICO Y/O SUBSANABILIDADES F-CD-048.</b> <i>No se considerarán documentos y/u observaciones allegadas por medio diferente al solicitado y/o fuera de la fecha y hora establecidas.</i>

**Nota.** El presente documento hace parte integral del proceso de cotización.

**Nota.** Para procesos que hayan sido declarados sin selección de oferente (desiertos), no se permiten correos reenviados sobre envíos previos, ya que esto puede inducir al error a las partes.

Proyectó: Ximena Andrea Cuartas Mesa.   
Oficina de Compras

Vo. Bo Jefatura de Compras   
32.1-10